



## INFORMACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EXTERNOS

**GEA Quality** establece unos criterios de selección de proveedores que se encuentran relacionados con la capacidad de éstos para suministrar productos. Dichos criterios establecidos por la organización son los siguientes:

- Condiciones del producto en la entrega.
- Características técnicas del producto.
- Incidencias producidas respecto del pedido efectuado.

Los nuevos proveedores son evaluados en función a los resultados obtenidos durante los seis primeros meses de trabajo:

- Si durante los seis primeros meses de trabajo con ellos, no superan el 10 % de no conformidades con respecto al número de pedidos realizados, la evaluación será positiva, y por lo tanto el proveedor será incluido en el Listado de Proveedores Aprobados.
- Los proveedores en fase de evaluación serán clasificados como proveedores en prueba. Una vez finalizado el proceso de evaluación, los proveedores podrán ser clasificados como aprobados o no aprobados.
- Además se solicita a estos nuevos proveedores estar en posesión de certificados de Calidad y Medio Ambiente, y en caso de poseerlos estos proveedores pasarán directamente a proveedores aprobados.

### Seguimiento y reevaluación de proveedores

Una vez finalizado el proceso de evaluación inicial, el Responsable de Calidad lleva a cabo la reevaluación de los proveedores aprobados mediante el análisis anual de las no conformidades provocadas por éstos.

Dicha reevaluación se lleva a cabo de la siguiente forma:

- Se calcula el porcentaje de no conformidades para cada uno de los proveedores:

$$\%NC = \frac{n^{\circ} NC_{proveedor}}{n^{\circ} totaldepedidos} * 100$$

Cuando el porcentaje de no conformidades supere el 15 %, se procederá considerar a estos proveedores como Proveedor en prueba, teniendo que pasar un periodo de 6 meses de prueba donde obtengan menos del 10% de NC con respecto al número de pedidos.